

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de la Dirección de Aseo y Ornato de la Comuna de Graneros, de contar con personal Municipal para efectuar trabajos imposterables en la Comuna, teniendo en consideración que los domingo no se trabaja y previniendo actividades municipales a realizar y aseo de las vías públicas previo al fin de semana.
2. Para cumplir con lo señalado en el punto N° 1, se requiere que el personal municipal planta y contrata trabaje todos los sábados de cada semana del año 2014, entre las 8:00 horas y las 13:00 Horas.

### VISTOS

- 1° DFL N° 178 de fecha 08 de Agosto de 1994 del Ministerio del Interior que adecua, modifica y establece la planta del personal de la Municipalidad de Graneros.
- 2° Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.280 sobre plantas del personal municipal
- 3° Lo establecido en la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4° El Decreto Exento N° 01 de fecha 2 Enero 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para la Ilustre Municipalidad de Graneros para el año 2014.
- 5° Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

### DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a realizar trabajos extraordinarios para el año 2014 a los funcionarios Planta y Contrata dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato de la Municipalidad de Graneros indicados en nómina adjunta.
- 2.- Dichos trabajos se realizarán todos los sábados de cada semana, los que se cancelarán a mes vencidos en conjunto con el sueldo, previo recepción conforme del encargado del personal, la autorización de la Directora y la demarcación de la huella digital correspondiente.

Nº	NOMINA FUNCIONARIOS	HORAS EXTRAORDINARIAS SÁBADOS DE C/SEMANA 50%, DESDE - HASTA	TOTAL DE HORAS EXTRAS AUTORIZADAS
1.-	Emilio Ibarra Contreras	08:00 a 13:00	5
2.-	Gabriel Adasme Guajardo	08:00 a 13:00	5
3.-	Héctor González pino	08:00 a 13:00	5
4.-	José Castro Duarte	08:00 a 13:00	5
5.-	Juan Astudillo Cabeza	08:00 a 13:00	5
6.-	Juan González Clavería	08:00 a 13:00	5
7.-	Luis Mora Bustamante	08:00 a 13:00	5
8.-	Marco Adasme Muñoz	08:00 a 13:00	5
9.-	Miguel González Ayala	08:00 a 13:00	5
10.-	Pablo Díaz Venegas	08:00 a 13:00	5
11.-	Pablo Gana Cantillana	08:00 a 13:00	5
12.-	Pablo Salazar Espinoza	08:00 a 13:00	5
13.-	Pedro Catalán Sepúlveda	08:00 a 13:00	5
14.	Sergio Soto Pedraza	08:00 a 13:00	5

**4.- IMPUTESE EL GASTO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2014.**

**ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**OCTAVIO RODRIGUEZ AGUILAR**  
Secretario Municipal

**CLAUDIO SEGOVIA COFRE**  
Alcalde

**DISTRIBUCION:**

- La citada
- Finanzas
- DAO
- Of. Partes
- Control
- Habilitada